



SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2022, de la Secretaría General, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, tramitado por procedimiento abreviado n.º 235/2021 ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Cáceres y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2022060369)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Cáceres y a tenor de lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo, tramitado mediante Procedimiento Abreviado 235/2021 ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Cáceres a instancia de D. Raúl Carbajo Redondo, contra el proceso de selección para la contratación por el Ayuntamiento de Miajadas de 1 puesto de administrativo a jornada parcial derivado de la oferta de empleo n.º 112021009724 y de 5 puestos de administrativo a jornada completa derivado de la oferta de empleo N.º 112021009705 para la contratación, al amparo del Programa de Colaboración Económica Municipal (DOE n.º 55, de 23 de marzo de 2021).

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer y personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Cáceres, en relación con el citado Procedimiento Abreviado N.º 235/2021, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la referida ley, haciendo constar que, de personarse los interesados fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 3 de febrero de 2022.

El Secretario General del SEXPE,
VICTOR MANUEL GARCÍA VEGA

• • •

